



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

143/05

25 ABR 2005

Salta,

Expediente 12.411/00

VISTO:

La nota presentada por la Maestrando Rosario del Valle Gómez, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "*Calidad Higiénica de los Alimentos que se Expenden en la Universidad Nacional de Salta*", fue aprobado por Resolución N° 081/01 y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en su informe de fecha 08/03/05 (fs. 30 vuelta), aconseja otorgar la prórroga solicitada, por la Maestrando, hasta el día 31 de julio de 2.005, para la presentación de su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, de esta Facultad analizó el pedido y aconseja otorgar la prórroga de acuerdo a lo informado por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, hasta el día 31 de julio de 2.005 en carácter de excepción y por única vez, para la mencionada presentación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

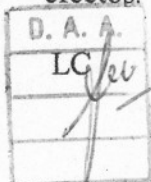
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

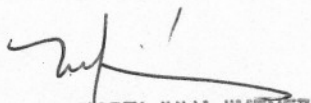
(En Sesión Ordinaria 04/05 del 05/04/05)

RESUELVE:

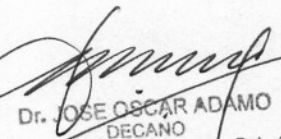
ARTICULO 1°.- Otorgar a la Maestrando Rosario del Valle Gómez, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, hasta el día 31 de julio de 2.005, en carácter de excepción y por única vez.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando Rosario del Valle Gómez y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud